



Prensa

Migración Colombia anuncia plan especial de atención para evitar congestiones

Noticia

Migración Colombia anuncia plan especial de atención para evitar congestiones en apertura de frontera con Ecuador

Bogotá , 15/12/2021

Foto: Migración Colombia



Herramientas tecnológicas para facilitar el proceso de control migratorio, aumento en el número de Oficiales con el fin de operar las 24 horas del día y un esquema especial de atención para vehículos de carga, son algunas de las disposiciones tomadas por Migración Colombia para la apertura de la frontera por parte de Ecuador.

Bogotá, 15 de diciembre de 2021.

Migración Colombia anunció un plan de contingencia en el Puente Internacional de Rumichaca y el Puesto de Control Migratorio de San Miguel, en la frontera colombo-ecuatoriana, para evitar congestiones en el proceso de control migratorio, una vez Ecuador abra sus fronteras.

El Director General de Migración Colombia, Juan Francisco Espinosa Palacios, explicó que la entidad ha dispuesto al interior del Puesto de Control Migratorio de Rumichaca un sistema de torniquetes, el cual le

permitirá a viajeros colombianos y ecuatorianos realizar su proceso de control migratorio en menos de 30 segundos.

Así mismo, se diseñó un esquema de atención especial para vehículos de carga, el cual contará con el apoyo de las Secretarías de Salud departamental y local.

Dentro de este esquema, de acuerdo a lo convenido por las autoridades de transporte de ambos países, estará la exigencia del carnet de vacunación para conductores y tripulantes, con al menos 15 días desde la última dosis.

Así mismo se exigirá el uso permanente de tapabocas para todos los viajeros y el distanciamiento de, al menos, un metro entre cada uno de ellos.

Frente al horario de operación, el Director de Migración Colombia aclaró que el Puesto de Control Migratorio de San Miguel, en el Putumayo, funcionará desde las 6:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Mientras tanto, para el Puesto de Control Migratorio de Rumichaca se ha dispuesto un esquema de atención que funcionará 24 horas, con el doble de funcionarios atendiendo en filtros, y un grupo especial de grafólogos y documentólogos, que trabajarán en la validación de los documentos de viaje.

Espinosa Palacios afirmó que se respetarán los acuerdos establecidos entre los dos países y salvo quienes se movilicen por las zonas de integración fronteriza, todos los demás viajeros deberán realizar su proceso de control migratorio tanto al entrar como al salir del territorio nacional.

El jefe de la autoridad migratoria colombiana indicó que este es un paso enorme para combatir la irregularidad y a las redes de tráfico de migrantes.

(Con información de Migración Colombia)

(Fin)

Servicios a la Ciudadanía

- Datos de contacto (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana>)

- PSQRD (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/sistema-psqr/peticiones-sugerencias-quejas-reclamos>)
- Avisos Convocatoria Pública (<https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/contratacion/avisos-de-convocatoria>)
- Notificaciones por Aviso (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/notificaciones-por-aviso>)
- Notificaciones Judiciales (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/notificaciones-judiciales>)
- Ofertas de empleo (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/ofertas-empleo>)
- Portafolio de Servicios (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/portafolio-de-servicios>)
- Visitas Casa de Nariño (<https://visitas.presidencia.gov.co>)
- Aspirantes (<https://aspirantes.presidencia.gov.co>)
- Transparencia y acceso a información pública (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica>)
- Encuesta acceso y consulta de la información publicada (<http://ciudadania.presidencia.gov.co/encuestas/percepcion-informacion-dapre>)
- Colombia Compra Eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co>)
- Proveedores (<https://siscol.presidencia.gov.co>)
- Sistema Único de Información Normativa (<http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019925>)

Sistema Web Presidencia

Presidencia



(#)

Dependencias Presidencia

Nuestra Entidad



(#)